



Nº SAA-02-1078-2026

En Caracas, a los 10 días del mes de agosto de 2026

CIRCULAR

"ALCANCE DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE RIESGOS (ENR) 2024: Análisis de riesgos de financiamiento al terrorismo, estructuras jurídicas y uso de efectivo"

Quien suscribe, **LEONEL DAVID LACERA URDANETA**, Superintendente de la Actividad Aseguradora (E), en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 6 (numerales 3 y 9) de la Ley de la Actividad Aseguradora, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.770 de fecha 29 de noviembre de 2023, en concordancia con lo establecido en el artículo 8 (numeral 1) de la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo; cumpla en hacer de su conocimiento que, de conformidad con lo comunicado por la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (ONCDOFT) mediante Oficio **Nº ONCDOFT/DGCLCFT-Nº 0492** de fecha 2026, se encuentra formalmente publicado el **"Alcance de la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) 2024: análisis de riesgos de financiamiento al terrorismo, estructuras jurídicas y uso de efectivo"**, en su portal web oficial (www.oncdoft.gob.ve), para su libre consulta, descarga y estricto cumplimiento por parte de todos los Sujetos Obligados bajo la rectoría y supervisión de esta Superintendencia.

Considerando la importancia estratégica de este instrumento, la socialización y oportuno estudio de dicho documento resulta fundamental para alinear las estrategias de mitigación de riesgos y fortalecer el cumplimiento normativo a nivel nacional. Asimismo, estas acciones permiten cumplir con lo establecido en las



Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y con los organismos intergubernamentales de adscripción como lo es el Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), contribuyendo de manera efectiva al desarrollo, consolidación y fortalecimiento del Sistema Integral de Prevención y Control de la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM).

Sin más a que hacer referencia y agradeciendo la atención a la presente, se despide de ustedes

Atentamente,




LEONEL DAVID LACERA URDANETA

Superintendente de la Actividad Aseguradora (E)

Resolución N° 029-25 de fecha 13 de noviembre de 2025

G.O.R.B.V. N° 43.265 de fecha 27 de noviembre de 2025

MR/DR/NG